



Municipalidad de La Plata

Periodo 2014
Registro de Decretos
Folio N° 001112

LA PLATA; 16 JUN 2014

VISTO:

Que resulta necesario asignar un régimen de 45 horas semanales de labor, a los agentes de esta Administración Municipal, que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Asignase a partir del 1º de julio de 2014, un régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes de la Administración Municipal, que a continuación se mencionan:

HEREDIA AGUIRRE, Micaela Mariel, DNI. 23.950.207, Legajo nro. 15.384; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 04.-

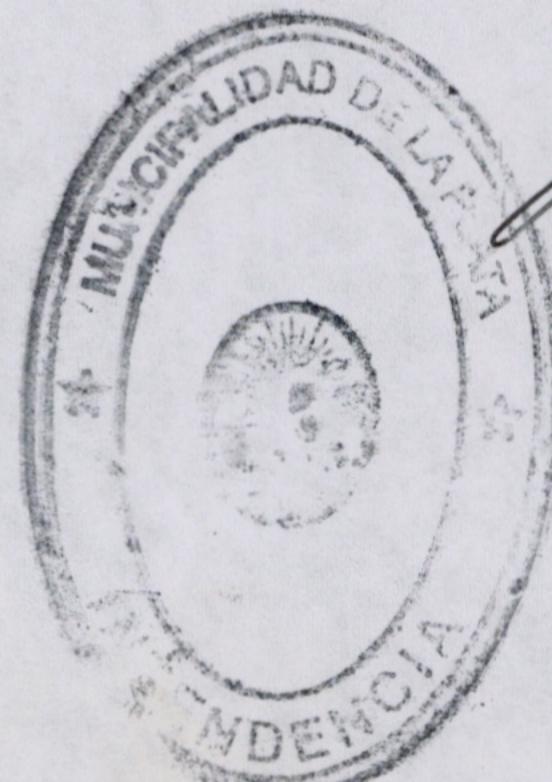
LOBO, Marcelo Pablo, DNI. 17.875.276, Legajo nro. 12.799; quien revista en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 05.-

RAGGI, Mario Alberto, DNI. 13.975.398, Legajo nro. 16.005; quien revista en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 02.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata